



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso
a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 02-O/2022.**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
27 DE ENERO DE 2022.
ACTA DE SESIÓN DEL PLENO NO. 02-O/2022.**

En la Sala de Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, sito en 12 Avenida Poniente Norte No. 1104, Col. El Mirador, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y siendo las doce horas con doce minutos del día jueves veintisiete de enero de dos mil veintidós; concurrieron a la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado de este Instituto las personas integrantes del mismo.

En uso de la voz el Comisionado Presidente Hugo Alejandro Villar Pinto, expresó su agradecimiento a la Comisionada y a la Secretaria General de Acuerdos de éste Órgano Colegiado por su asistencia.

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, el pase de lista de asistencia e informe si existe quórum legal para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó, informando la Secretaria General de Acuerdos que se encuentran presentes los Comisionados que a continuación se mencionan:

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, presente

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto, presente

Respecto a la participación de la Mtra. Ana Elisa López Coello, la Secretaria General de Acuerdos informa que mediante memorándum no. ITAIPCH/DJ/013/2022 suscrito por el Director Jurídico se señala que por causas de fuerza mayor, la Mtra. Ana Elisa López Coello, Comisionada Titular de la Ponencia "C" se encuentra impedida para asistir a la Segunda Sesión Ordinaria de este cuerpo colegiado.

Acto seguido, el Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, manifestó que habiendo quórum legal da por abierta la sesión y señala que en atención a los puntos: uno, dos y tres del orden del día, solicita a la Secretaria la votación económica.

ACUERDO PRIMERO: EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE APRUEBAN LOS PUNTOS: UNO, DOS Y TRES DEL ORDEN DEL DÍA.

El Comisionado Presidente solicita a la Secretaria General de Acuerdos la lectura y aprobación del orden del día que consta de lo siguiente:

ORDEN DEL DIA**1.-Bienvenida****2.- Pase de Asistencia**

2.1.- Se da cuenta al Pleno del memorando no. ITAIPCH/DJ/013/2022 suscrito por el Director Jurídico mediante el cual informa que por motivos de salud la Mtra. Ana Elisa López Coello, Comisionada Titular de la Ponencia "C" se encuentra impedida para asistir a la Segunda Sesión Ordinaria de este cuerpo colegiado.

3.- Instalación de quórum**4.- Aprobación del orden del día****5.- Análisis, discusión y en su caso en aprobación de los proyectos de resolución siguientes:****Ponencia "A":**

| En materia de acceso a la información. | | |
|--|-------------------|-------------------------------------|
| No. | Expediente | Sujeto Obligado |
| 1 | IP/PNT/355/2021-A | Consejo de la Judicatura del Estado |
| 2 | IP/PNT/364/2021-A | Ayuntamiento de Rayón |
| 3 | IP/PNT/367/2021-A | Secretaría de Protección Civil |
| 4 | IP/PNT/391/2021-A | Secretaría de Educación |
| 5 | IP/PNT/406/2021-A | Secretaría /Instituto de Salud |
| 6 | IP/PNT/418/2021-A | Secretaría Obras Públicas |
| 7 | IP/PNT/424/2021-A | Ayuntamiento de Las Rosas |
| 8 | IP/PNT/427/2021-A | ICHEJA |
| 9 | IP/PNT/430/2021-A | Ayuntamiento de Juárez |
| 10 | IP/PNT/448/2021-A | ICHEJA |
| 11 | IP/PNT/454/2021-A | Secretaría de Hacienda |
| 12 | IP/PNT/457/2021-A | Ayuntamiento de Tapachula |
| 13 | IP/PNT/469/2021-A | Ayuntamiento de Suchiate |



| En materia de protección de datos personales. | | |
|---|-------------------|--|
| 1 | DP/PNT/013/2021-A | Coordinación Estatal Mejoramiento "ZOOMAT" |

PONENCIA "B":

| En materia de acceso a la información. | | |
|---|--------------------|--|
| No. | Expediente | Sujeto Obligado |
| 1 | IP/PNT/356/2021-B. | Tribunal Superior de Justicia – Consejo del Judicatura. |
| 2 | IP/PNT/374/2021-B. | Secretaría de la Honestidad y la Función Pública (SHyFP) |
| 3 | IP/PNT/413/2021-B. | Fiscalía General de Justicia del Estado. |
| 4 | IP/PNT/419/2021-B. | Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas. |
| 5 | IP/PNT/425/2021-B. | Ayuntamiento de Comitán de Domínguez. |
| 6 | IP/PNT/428/2021-B. | Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos |
| 7 | IP/PNT/440/2021-B. | Ayuntamiento de Las Rosas. |
| 8 | IP/PNT/443/2021-B | Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. |
| 9 | IP/PNT/446/2021-B. | Ayuntamiento de Las Margaritas. |
| 10 | IP/PNT/449/2021-B | Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos. |
| 11 | IP/PNT/452/2021-B. | Fiscalía General de Justicia del Estado. |
| 12 | IP/PNT/461/2021-B. | Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas. |
| 13 | IP/PNT/467/2021-B | Secretaría de Obras Públicas-SOP. |
| 14 | IP/PNT/470/2021-B. | Comisión Estatal de Búsqueda de Personas. |
| En materia de protección de datos personales. | | |
| 1 | DP/PNT/005/2021-B. | Universidad Intercultural de Chiapas. |

6. Asuntos generales:

6.1.- Se da cuenta al Pleno del memorándum: ITAIPCH/DJ/014/2022 suscrito por el Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán, Director Jurídico mediante el cual somete a análisis, discusión y, en su caso, aprobación el dictamen de incorporación al Padrón de sujetos obligados a la "Sociedad Operadora de la Torre Chiapas", SADCV como empresa de participación estatal.

6.2.- Se da cuenta al Pleno del memorándum no. ITAIPCH/DVyTI/0013/2022 suscrito por el Dr. Arturo Noitier Herrera Molina, Director de Verificación y Tecnologías de la Información mediante el cual somete a consideración diversos puntos de acuerdo para el debido análisis, discusión y en su caso aprobación – se adjunta al presente para su superior conocimiento-.

7.- Clausura.

A continuación, el Comisionado Presidente instruye a la Secretaria General de Acuerdos someter a votación económica la aprobación el contenido del orden del día.

ACUERDO SEGUNDO: EL PLENO APRUEBA EL CONTENIDO EN SU TOTALIDAD DE LOS PUNTOS QUE CONFORMAN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE CUERPO COLEGIADO.

Iniciando con el desahogo de la sesión, el Comisionado Presidente cede el uso de la voz a la **Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez**, a efecto de dar cuenta al colegiado de los asuntos analizados por la Ponencia a su cargo, sometiendo a consideración el sentido de resolución que se señala:

| En materia de acceso a la información. | | | |
|--|-------------------|--|-----------------------|
| No. | Expediente | Sujeto Obligado | Sentido de resolución |
| 1 | IP/PNT/355/2021-A | Consejo de la Judicatura del Estado | Revocar |
| 2 | IP/PNT/364/2021-A | Ayuntamiento de Rayón | Modificar |



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso
a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 02-O/2022.

| | | | |
|--|-------------------|--|-----------|
| 3 | IP/PNT/367/2021-A | Secretaría de Protección Civil | Modificar |
| 4 | IP/PNT/391/2021-A | Secretaría de Educación | Modificar |
| 5 | IP/PNT/406/2021-A | Secretaría /Instituto de Salud | Revocar |
| 6 | IP/PNT/418/2021-A | Secretaría Obras Públicas | Revocar |
| 7 | IP/PNT/424/2021-A | Ayuntamiento de Las Rosas | Confirmar |
| 8 | IP/PNT/427/2021-A | ICHEJA | Revocar |
| 9 | IP/PNT/430/2021-A | Ayuntamiento de Juárez | Revocar |
| 10 | IP/PNT/448/2021-A | ICHEJA | Modificar |
| 11 | IP/PNT/454/2021-A | Secretaría de Hacienda | Confirmar |
| 12 | IP/PNT/457/2021-A | Ayuntamiento de Tapachula | Sobreseer |
| 13 | IP/PNT/469/2021-A | Ayuntamiento de Suchiate | Confirmar |
| En materia de protección de datos personales. | | | |
| 1 | DP/PNT/013/2021-A | Coordinación Estatal Mejoramiento "ZOOMAT" | Revocar |

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicita a la Secretaria recabe la votación correspondiente:
Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez.- -A favor del sentido de resolución propuesto.
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. -A favor del sentido de resolución propuesto.

ACUERDO TERCERO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL SENTIDO DE RESOLUCIÓN A CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y PRESENTADOS POR LA COMISIONADA PONENTE MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ, TITULAR DE LA PONENCIA "A".

A continuación, el **Comisionado Presidente** da cuenta al colegiado respecto a los expedientes analizados a la Ponencia a su cargo, sometiendo a consideración el sentido de resolución siguiente:

| En materia de acceso a la información. | | | |
|--|--------------------|---|------------------------|
| No. | Expediente | Sujeto Obligado | Sentido de resolución. |
| 1 | IP/PNT/356/2021-B. | Tribunal Superior de Justicia – Consejo del Judicatura. | Revocar |
| 2 | IP/PNT/374/2021-B. | Secretaría de la Honestidad y la Función Pública (SHyFP) | Modificar |
| 3 | IP/PNT/413/2021-B. | Fiscalía General de Justicia del Estado. | Modificar |
| 4 | IP/PNT/419/2021-B. | Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas. | Modificar |
| 5 | IP/PNT/425/2021-B. | Ayuntamiento de Comitán de Domínguez. | Revocar |
| 6 | IP/PNT/428/2021-B. | Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos | Modificar |
| 7 | IP/PNT/440/2021-B. | Ayuntamiento de Las Rosas. | Sobreseer |
| 8 | IP/PNT/443/2021-B | Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. | Modificar |
| 9 | IP/PNT/446/2021-B. | Ayuntamiento de Las Margaritas. | Revocar |
| 10 | IP/PNT/449/2021-B | Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos. | Modificar |
| 11 | IP/PNT/452/2021-B. | Fiscalía General de Justicia del Estado. | Modificar |
| 12 | IP/PNT/461/2021-B. | Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas. | Revocar |
| 13 | IP/PNT/467/2021-B | Secretaría de Obras Públicas-SOP. | Revocar |
| 14 | IP/PNT/470/2021-B. | Comisión Estatal de Búsqueda de Personas. | Confirmar |
| En materia de protección de datos personales. | | | |
| 1 | DP/PNT/005/2021-B. | Universidad Intercultural de Chiapas. | Revocar |



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 02-O/2022.

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicita a la Secretaria recabe la votación correspondiente:
Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez.- -A favor del sentido de resolución propuesto.
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. -A favor del sentido de resolución propuesto.

ACUERDO CUARTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL SENTIDO DE RESOLUCIÓN A CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y PRESENTADOS POR EL COMISIONADO PRESIDENTE DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO, TITULAR DE PONENCIA "B".

En uso de la voz, el Comisionado Presidente instruye a la Secretaria a efecto de dar cuenta al Pleno del asunto enlistado en el punto 6.1 del orden del día, al respecto da lectura al memorándum: ITAIPCH/DJ/014/2022 suscrito por el Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán, Director Jurídico mediante el cual somete a análisis, discusión y, en su caso, aprobación el dictamen de incorporación al Padrón de sujetos obligados a la "Sociedad Operadora de la Torre Chiapas", SA de CV como empresa de participación estatal.

Posterior al análisis del dictamen de incorporación y consideración la naturaleza de la sociedad operadora como empresa de participación estatal, debe ajustarse a lo previsto en el numeral segundo de los Lineamientos Generales que establecen los criterios para el ingreso, permanencia y supresión del Padrón de Sujetos Obligados para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información, aprobados por el Pleno de este organismo garante; por lo que los Comisionados coinciden en que la Sociedad Operadora de la Torre Chiapas, sea incorporada a dicho padrón.

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicita a la Secretaria recabe la votación correspondiente:
Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez.- -A favor de la propuesta.
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. -A favor de la propuesta.

ACUERDO QUINTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LA INCORPORACIÓN AL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ÁMBITO ESTATAL A LA SOCIEDAD OPERADORA DE LA TORRE CHIAPAS. INSTRUYENDO A LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA EFECTUAR LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA TAL EFECTO.

A continuación el Comisionado Presidente solicita a la Secretaria General de Acuerdos desahogar el siguiente punto enlistado en el orden del día, mediante el cual se somete a consideración el contenido del memorándum ITAIPCH/DVyTI/0013/2022 suscrito por el Dr. Arturo Noitier Herrera Molina, Director de Verificación y Tecnologías de la Información mediante el cual presenta diversos puntos para análisis, discusión y en su caso aprobación.

Tuxtla Gutiérrez; Chiapas, a 26 de enero del 2022
Memorando No. ITAIPCH/DVyTI/0013/2022

Por este medio solicito a Usted incluir en el orden del día de la sesión de pleno a llevarse a cabo el jueves 27 de enero del año en curso, los siguientes puntos de acuerdo:

PRIMERA: Se informan al Pleno de este Órgano Garante el resultado del Dictamen de Verificación a las obligaciones de transparencia realizadas en el portal web y Plataforma Nacional de Transparencia al Sujeto Obligado Universidad Intercultural de Chiapas (UNICH), el cual corresponde al Expediente: ITAIPCH/DVyTI/DTV-0001/2022, toda vez que ha obteniendo un 96.75 % de cumplimiento sobre 100% del total de sus obligaciones de transparencia correspondientes a su tabla de aplicabilidad.

Por lo que se concluye que el sujeto obligado no se ajusta a lo establecido en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Esta Dirección en cumplimiento a las acciones de vigilancia derivadas de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, en su artículo 102, se asigna a la Universidad Intercultural de Chiapas (UNICH) el Expediente: ITAIPCH/DVyTI/DTV-0001/2022.

Adjunto al presente se envían los documentos de revisión para su análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado.

En este sentido y derivado del análisis se procede a la votación correspondiente.
Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez.- -A favor de la propuesta.
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. -A favor de la propuesta.

ACUERDO SEXTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL DICTAMEN ITAIPCH/DVYTI/DTV-001/2022 EMITIDO A LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE CHIAPAS CON UN 96.75% DE



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso
a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Acta de Sesión de Pleno 02-O/2022.

CUMPLIMIENTO, AL RESPECTO ORDENA A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN NOTIFICAR EL PORCENTAJE RESPECTIVO AL SUJETO OBLIGADO, INDICÁNDOLE QUE EN UN TÉRMINO DE 20 DÍAS HÁBILES DEBERÁ SUBSANAR LAS OBSERVACIONES SEÑALAS EN EL REFERIDO DICTAMEN.

Dando continuidad con el desahogo del memorándum, la Secretaría General de Acuerdos da lectura a la segunda propuesta que establece:

SEGUNDA: se informa al Pleno el oficio ITAIPCH/DVyTI/0011/2022 de fecha 24 de enero de 2022, en relación a la exposición de motivos de la razón legal de la aplicabilidad de las cuatro universidades: (Universidad Intercultural de Chiapas (UNICH), Universidad Politécnica de Chiapas (UP Chiapas), Universidad Politécnica de Tapachula (UP Tapachula) y Universidad Tecnológica de la Selva (UT Selva), siendo que deberán publicar la información relativa a la obligación específica en materia de transparencia correspondiente a la aplicabilidad del artículo 91 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, Dicha fracción a su vez se integra por diez incisos que, al tratarse de obligaciones específicas establecidas en función de la naturaleza de ese tipo de "Sujetos Obligados" asociados a la Educación Superior que no se contemplan en el artículo 85, responden a las actividades propias de las IES, Derivado del oficio y la razón expuesta en este, esta Dirección ha determinado que este sujeto obligado, debe cumplir con el interés social de dar a conocer a la sociedad el contenido de los incisos a), b), c), d), f), g), h), i) correspondientes al artículo 91 fracción IV de la Ley Local, mismo que es aplicable para dichas Universidades siendo que cada inciso otorga un beneficio y desarrollo a la ciudadanía.

Esta Dirección solicita su análisis y aprobación –se anexa en archivo adjunto a la presente-.

Al respecto, los Comisionados coinciden en la necesidad de que en los sujetos obligados mencionados cumplan y se rijan bajo el principio de máxima publicidad, toda vez que es fundamental que informen a la ciudadanía las obligaciones previstas en los incisos a), b), c), d), f), g), h), i) correspondientes a la fracción IV del artículo 91 por lo que manifiestan su aprobación a la propuesta presentada.

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez.- -A favor de la propuesta.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. -A favor de la propuesta.

ACUERDO SÉPTIMO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA QUE LAS UNIVERSIDADES INTERCULTURAL DE CHIAPAS (UNICH), POLITÉCNICA DE CHIAPAS (UP CHIAPAS), POLITÉCNICA DE TAPACHULA (UP TAPACHULA) Y TECNOLÓGICA DE LA SELVA (UT SELVA) CUMPLAN CON LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A), B), C), D), F), G), H), I) CORRESPONDIENTES AL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Continuando con el desahogo del memorándum, la Secretaría General de Acuerdo da cuenta de la siguiente propuesta: TERCERA: se informa que los sujetos obligados mencionados a continuación en el presente documento, enviaron a esta Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información las tablas de aplicabilidad correspondientes a los ayuntamientos municipales del periodo 2021-2024, las cuales presentan observaciones.

1. Ayuntamiento del municipio de Cintalapa
2. Ayuntamiento del municipio de Villa Comaltitlán
3. Ayuntamiento del municipio de Frontera Hidalgo
4. Ayuntamiento del municipio de Jiquipilas
5. Ayuntamiento del municipio de Unión Juárez
6. Ayuntamiento de Pichucalco - SAPAM
7. Ayuntamiento del municipio de Chilón
8. Ayuntamiento del municipio de Tzimol
9. Ayuntamiento del municipio de Larráinzar
10. Ayuntamiento del municipio de Las Rosas

Adjunto al presente se envían el oficio Memorando No. ITAIPCH/DVyTI/0012/2022 y Anexo A para su análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado.

Acto seguido, los Comisionados manifiestan su voto.

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez.- -A favor de la propuesta.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. -A favor de la propuesta.

ACUERDO OCTAVO: EL PLENO DEL ITAIPCH SE DA POR INFORMADO RESPECTO A LAS TABLAS DE APLICABILIDAD CORRESPONDIENTES A LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES DEL PERIODO 2021-2024 DE LOS SUJETOS OBLIGADOS AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GINTALAPA, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLA COMALTITLÁN, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FRONTERA HIDALGO, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JIQUIPILAS, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE UNIÓN JUÁREZ, AYUNTAMIENTO DE PICHUCALCO - SAPAM, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILÓN, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión de Pleno 02-O/2022.

TZIMOL, AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LARRÁINZAR Y AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LAS ROSAS. AL RESPECTO INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN NOTIFIQUE E INFORME A LOS SUJETOS OBLIGADOS RESPECTO A LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS Y PUBLIQUE LAS MISMAS EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL.

Finalmente la Secretaria General da cuenta de la última propuesta señalada en el memorándum ITAIPCH/DVyTI/0013/2022, que establece:

CUARTA: se informa que los sujetos obligados mencionados a continuación en el presente documento, enviaron a esta Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información las tablas de aplicabilidad correspondientes a los ayuntamientos municipales del periodo 2021-2024, las cuales no presentan observaciones.

1. Ayuntamiento del municipio de Coapilla
2. Ayuntamiento del municipio de Comitán de Domínguez
3. Ayuntamiento del municipio de Osumacinta
4. Ayuntamiento del municipio de El Bosque
5. Ayuntamiento del municipio de El Porvenir
6. Ayuntamiento del municipio de Motozintla

En este sentido los Comisionados manifiestan su aprobación en relación a las tablas de aplicabilidad de los sujetos obligados anteriormente mencionados.

En este contexto la Comisionada Adriana Espinosa propone que las Direcciones de Capacitación y Verificación y Tecnologías de la Información presenten un informe a las ponencias en relación al avance en la aprobación de las tablas de aplicabilidad de los sujetos obligados del ámbito estatal; así como de la integración de las unidades y comités de transparencia.

Acto seguido, se procede a la votación de la propuesta señalada por el Director de Verificación; así como de la moción planteada por la Comisionada Adriana Patricia Espinosa Vázquez.

Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez.- -A favor de la propuesta.
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. -A favor de la propuesta.

ACUERDO NOVENO: EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, APRUEBA LAS TABLAS DE APLICABILIDAD CORRESPONDIENTES A LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES 2021 - 2024 DE COAPILLA, COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, OSUMACINTA, EL BOSQUE, EL PORVENIR Y MOTOZINTLA, GIRANDO INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN LA PUBLICACIÓN DE DICHAS TABLAS EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL Y LA NOTIFICACIÓN DE LAS MISMAS.

ASÍ TAMBIÉN EL ÓRGANO COLEGIADO APRUEBA QUE LAS DIRECCIONES DE CAPACITACIÓN Y VERIFICACIÓN INFORMEN A LAS PONENCIAS EL AVANCE EN LA APROBACIÓN DE LAS TABLAS DE APLICABILIDAD DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ÁMBITO ESTATAL; ASÍ COMO DE LA INTEGRACIÓN DE LAS UNIDADES Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA.

Habiéndose agotados los asuntos de la presente sesión, el Comisionado Presidente declara clausurada la Segunda Sesión Ordinaria, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.

INTEGRANTES DEL PLENO:

DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO
COMISIONADO PRESIDENTE

MTRA. ADRIANA ESPINOSA VÁZQUEZ
COMISIONADA

MTRA. GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Las firmas que anteceden, corresponden a la Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del ITAIPCH, acta número 02-O/2021, celebrada de manera presencial en las oficinas que ocupa el ITAIPCH, el día jueves veintisiete de enero de del año dos mil veintidós.